



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA PERMISO A PATRICIA VIDAL CONTRERAS
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS**

DECRETO N° 2546

CHILLAN VIEJO, 26 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña PATRICIA VIDAL CONTRERAS con fecha 16/12/2011, para que se le conceda permiso administrativo por 5 días y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Permiso a Doña PATRICIA VIDAL CONTRERAS, administrativo a honorarios, por los días 23, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2011, quedándole un saldo disponible de 0 días de permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / GGB/ PAQ / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**